

**V I S T O :**

El Expediente N° 10.104/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.10 obra Nota N°010/96 del Director del Departamento de Ciencias Exáctas y Naturales, mediante la cual eleva solicitud de ayuda económica del Fondo Permanente de Capacitación Académica del Ing. Ftal. Pablo PERI para asistir al curso "Análisis multivariado aplicado al estudio y manejo de recursos naturales" a realizarse en la Ciudad de Chuaia;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo N°199/93 del Consejo de Unidad;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS Y 084/93-CS;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** al Ing. Ftal. Pablo PERI el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

**ARTICULO 3°.- RECOMENDAR** al docente la realización de una acción de socialización de los conocimientos adquiridos.-

**ARTICULO 4°.- TOME RAZON** Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

*Amelia E. Rodríguez*  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



*Hector Amalillo*  
HECTOR AMALILLO  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.